

atenta consideración.—Libertad y Constitución. México, Septiembre 14 de 1906.—G. Cosío.—Rúbrica.—Al O. Gobernador del Estado de Oaxaca.”

Y lo transcribo á vd. por acuerdo superior, para sus efectos.

Libertad en la Constitución. Oaxaca de Juárez, Septiembre 22 de 1906.—J. Atristain, Oficial mayor.—Al Administrador del “Periódico Oficial” del Estado.—Presente. 3—3

MENSAJE

LEIDO POR EL C.

Lic. Emilio Pimentel,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Ante la XXIIIª Legislatura del mismo, y contestación de su Presidente, C. Lic. Francisco Parada, al abrir aquella su segundo período de sesiones ordinarias, el 16 de Septiembre de 1906.

(CONTINUA.)

Entretanto, y bajo el imperio de la ley anteriormente citada, el Ejecutivo no ha dejado de atender y mejorar la instrucción pública en el Estado, cuidando de que el profesorado sea exacto en el cumplimiento de su misión, procurando por medio de sus Agentes que aumente la asistencia escolar, penando de igual modo las omisiones de los padres de familia y proveyendo á las necesidades materiales de aquellos establecimientos que más directamente están bajo su vigilancia.

Los de la Capital, que se encuentran en este caso, han recibido ya todo el menaje que se había contratado con el Sr. Director de la Escuela Industrial, y con las reparaciones del que estaba en cierto grado de deterioro y que se han mandado hacer, puedo aseguraros que el mobiliario escolar de estos establecimientos está ya completo.

Habiendo cumplido los Ayuntamientos de algunos pueblos con los requisitos que el Gobierno fija para la apertura de nuevas escuelas, y que principalmente son la comprobación del censo escolar y la de los elementos de local y mobiliario, el Gobierno ha acordado en el presente año la creación de las siguientes escuelas:

Enero 6. Escuela de niños en Santa María Ecatepec, Distrito de Yantepec.

Enero 23. Escuela de niños en San Francisco Teócam, Distrito de Coixtlahuaca.

Marzo 6. Escuela de niños en Macuilzobhil, Distrito de Tlacolula.

Abril 6. Escuela de niñas en Constanca del Rosario, Distrito de Juxtlahuaca.

Agosto 30. Escuela de niños en San Marcial Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán.

Agosto 30. Escuela de niños en Magdalena Zahuatlán, Distrito de Nochixtlán.

Además, ha creado plazas de Ayudante para algunos establecimientos que por la numerosa concurrencia de alumnos demandaban ya esta medida.

Finalmente, debo informaros, que respecto de los capitales afectos á la instrucción pública en ciertas localidades y de que os hablé en mi informe anterior, han continuado en las mismas condiciones, cuidando el Gobierno de que los réditos que producen ingresen al Monte de Piedad y sean destinados en beneficio de las escuelas á que pertenecen.

RAMO DE FOMENTO.

Grato me es informaros que las condiciones de nuestra agricultura son por lo general bonancibles en el presente año. La regularidad de las lluvias y las siembras efectuadas en tiempo oportuno, hacen esperar buenas cosechas, y no tendremos la escasez y la carestía que obligue al Gobierno á tomar medidas especiales, como las que tomó el año próximo pasado, respecto de los Distritos de Huajuápam, Tlaxiaco y Villa-Alta.

Es innegable que la irrigación es el mejor elemento para el pleno desarrollo de nuestra producción agrícola, y por tal motivo el Gobierno hace esfuerzos por la implantación de presas, allí en donde las corrientes naturales son escasas. Después de la presa de Teotitlán del Valle, se construyó la de Santa Ana del Valle, y en el mes de Julio próximo pasado el Gobierno ha ordenado la construcción de otras cinco en las poblaciones de Teotitlán del Valle, de Tlacolula, Mitla, San Juan Guelavía y Santa Cruz Papalutla. Todas del Distrito de Tlacolula, cuyas gruesas tierras están ávidas del líquido elemento.

Algunos particulares han hecho y están haciendo trabajos semejantes, y con esta cooperación inapreciable cuenta el Gobierno, pues bien sabido es que la iniciativa oficial nunca iguala ni en poder, ni en fuerza, ni en resultados á la iniciativa individual. Concluidas dichas presas, y convenidos los pueblos de sus benéficos servicios, es de esperarse que obren por sí mismos en la propagación de este sistema, que si no es perfecto como sistema de irrigación, dada la poca capacidad de los vasos y la poca consistencia del material empleado en la construcción, sí es un auxiliar muy apreciable que viene á completar la acción de las lluvias cuando éstas no son muy abundantes.

La ley de aguas vigente desde el 5 de Mayo próximo pasado, continúa rigiendo los asuntos de la materia y ha despertado el deseo así de legitimar algunos títulos antiguos que se han presentado para su rectificación, como de solicitar concesiones, que ajustadas á los trámites y preceptos de